



ACTA DE LA LXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SOCIAL PROSPERANDO

FECHA: Sábado, 22 de marzo de 2025
HORA: Desde 09:30 a las 12:25 Horas
LUGAR: Ibagué, Av. Ambalá Calle 69 No. 19-109
Auditorio COMFATOLIMA

TIPO DE REUNIÓN Y MEDIO DE COMUNICACIÓN, la reunión de Asamblea General fue desarrollada de forma Mixta, utilizando como medio de comunicación simultánea y sucesiva la plataforma ZOOM, mediante enlace notificado a través del correo electrónico y WhatsApp registrados en la base de datos de la Cooperativa por cada uno de los delegados y demás asistentes.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Social PROSPERANDO, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial aquellas que le confieren los artículos 65 y 68 del Estatuto, el Acuerdo 167 de enero 08 de 2016 “Reglamento de Habilidad de Asociados”, el Decreto 398 de 2020 en su artículo 1° frente a “reuniones no presenciales de juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas”, y demás disposiciones legales convocó a la LXVIII Asamblea General de Delegados.

La señora LUZ ÁNGELA CALLE BARRERO, secretaria del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Social PROSPERANDO, dio inicio a la LXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados con los actos protocolarios, entonando los himnos: Nacional, Bunde Tolimense y de Prosperando, prosiguiendo con la lectura del orden del día en virtud de la convocatoria efectuada mediante Resolución 4409, aprobada por Consejo de Administración en su reunión ordinaria del 22 de febrero del 2025, según Acta 499, publicada en las carteleras de las oficinas y página web desde el 24 de febrero de 2025 y notificada a los Asambleístas al correo electrónico registrado en la base de datos de la Entidad el 4 de marzo de 2025, desde la dirección de correo asamblea@prosperando.co, junto a la documentación respectiva para el óptimo desarrollo de la Asamblea, así:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENTES Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM



[Handwritten signature]

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INSTALACIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
4. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA LXVIII ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS.
5. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA
 - 5.1. PRESIDENTE
 - 5.2. VICEPRESIDENTE
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
7. DESIGNACIÓN DE COMISIONES:
 - 7.1. ESCRUTINIOS
 - 7.2. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES
 - 7.3. ESTADOS FINANCIEROS
 - 7.4. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA LXVIII ASAMBLEA
8. CONSIDERACIÓN DE INFORMES:
 - 8.1. COMISIÓN REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ASAMBLEA LXVII
 - 8.2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA
 - 8.3. BALANCE SOCIAL
 - 8.4. JUNTA DE VIGILANCIA
 - 8.5. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
 - 8.6. COMITÉ DE APELACIONES
 - 8.7. MECANISMOS ADOPTADOS PARA EL CONTROL DE RIESGO DE LIQUIDEZ
9. APROBACIÓN DE:
 - 9.1. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 - 9.2. PROPUESTA ENJUGAR PÉRDIDAS
10. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN REFORMA ESTATUTARIA
11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE:
 - 11.1. PRESUPUESTO JUNTA DE VIGILANCIA.
 - 11.2. PRESUPUESTO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 - 11.3. APROBACIÓN UTILIZACIÓN DE LOS SALDOS DE LOS FONDOS DE EDUCACIÓN, SOLIDARIDAD Y BIENESTAR SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
12. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR ANTE LA DIAN LA ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL AL CUAL PERTENECE LA COOPERATIVA.
13. FIJACIÓN HONORARIOS REVISOR FISCAL
14. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES



[Handwritten signature]

15. INFORME DE LA COMISIÓN DE POSTULACIONES Y SISTEMA DE ELECCIÓN
16. ELECCIONES:
 - 16.1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 - 16.2. JUNTA DE VIGILANCIA
 - 16.3. COMITÉ DE APELACIONES
 - 16.4. REVISOR FISCAL Y SUPLENTE
17. ACEPTACIÓN DE CARGOS Y TOMA DE JURAMENTO
18. CLAUSURA – HIMNO DEL COOPERATIVISMO.

DESARROLLO

1 REGISTRO DE ASISTENTES Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Junta de Vigilancia y la Representante Legal de Prosperando informaron a la Asamblea la asistencia de 48 de los 50 Delegados Principales elegidos y 8 de los 10 Suplentes elegidos, según consta en el acta 011 emitida por la Comisión Central de Escrutinios de fecha 20 febrero de 2025, aclarando que los Suplentes actuarán con derecho a voz y no a voto así:

ZONA	Nº DE DELEGADOS PRINCIPALES		Nº DE DELEGADOS SUPLENTE	
	Presencial	No presencial	Presencial	No presencial
Ibagué	23	4	2	2
Bogotá	5	0	1	0
Girardot	5	1	1	0
Costa Caribe	1	0	0	0
Chaparral	5	0	0	0
S.S. de Mariquita	2	2	2	0
Total	41	7	6	2

En la Zona de Ibagué los siguientes suplentes tomaron la posición de principales así:

La señora LINA RAQUEL SANCHEZ TELLO asumió la principalía en reemplazo de la señora KAREN JINETH ROJAS NIETO, quien se hizo conexión a partir de las 10:17 horas.



[Handwritten signature]

La señora IDIS NORELY DUARTE BARRIOS asumió la principalía en reemplazo del señor HUMBERTO MONTEALEGRE ORTIZ quien no participó de la reunión.

De igual manera, se deja constancia que no participaron los siguientes asambleístas:

El señor JAIRO GUZMAN, delegado Suplente de la zona de Ibagué.

El señor FABIO ALONSO GOZALEZ OSORIO, delegado Suplente de la zona de Chaparral.

Así mismo, la señora YENY LILIANA SARMIENTO CABRERA delegada suplente de la zona de Ibagué, participó de la reunión a partir de las 10:44 horas.

Finalmente, el Quorum de instalación de la asamblea quedó conformado por 50 Delegados Principales y 6 Suplentes para dar inicio a la LXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados.

2 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Orden del día enviado fue modificado con la inclusión en el punto 7 – DESIGNACIÓN DE COMISIONES, del numeral 7.4 – REFORMA ESTATUTARIA, corriendo la numeración dentro del punto.

Con la modificación indicada, el Presidente del Consejo, señor RODRIGO TAFUR, sometió a consideración de la Asamblea el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

3 INSTALACIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Presidente del Consejo de Administración, señor RODRIGO TAFUR agradeció a los Delegados, a los integrantes del Consejo, Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones, Revisor Fiscal y a la administración junto a su cuerpo de colaboradores, por estar presentes.

Así mismo, recordó que fueron realizadas jornadas informativas en cada una de las zonas de Ibagué, Bogotá, Girardot, Chaparral y SS Mariquita, donde se presentó, analizó y discutió en detalle cada una de las situaciones asumidas durante la vigencia que cerramos, así como los planes de recuperación que la cooperativa viene adelantando.



[Handwritten signature]

A continuación, se declaró instalado este magno evento, invitando a los delegados a participar democráticamente, para que las deliberaciones fueran ecuanímes y de acuerdo con las normas legales vigentes.

4 APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA

El proyecto de reglamento remitido junto a la Convocatoria a la LXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, fue aprobado por unanimidad.

5 ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA

5.1 PRESIDENTE

El delegado JESUS EMILIO DUARTE PULIDO, postuló para presidente de la mesa al señor RODRIGO TAFUR, quien aceptó la designación y tomó posesión del cargo.

5.2 VICEPRESIDENTE

El delegado JESUS EMILIO DUARTE PULIDO postuló para Vicepresidente a la señora IRMA ARLEDYS VILLAMIL OSORIO, quien aceptó la designación y tomó posesión del cargo.

Como secretaria de la Asamblea actuó la señora LUZ ANGELA CALLE BARRERO de conformidad a lo estipulado en el Artículo 71.3 del Estatuto y el respectivo Reglamento de la Asamblea.

6 LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No se presentó correspondencia para dar lectura durante la Asamblea General de Delegados.

7 DESIGNACIÓN DE COMISIONES

7.1 ESCRUTINIOS:

JESUS EMILIO DUARTE PULIDO
IRMA ARLEDYS VILLAMIL
MARTHA LUZ CRIOLLO



[Handwritten signature]

Con el acompañamiento del señor ALVARO ENRIQUE MOLINA QUIÑONEZ

El auxiliar de programación de la cooperativa, señor LUIS ALEJANDRO VANEGAS BURITICA, designado por el Consejo de Administración en su reunión ordinaria de marzo 21 de 2025 según acta 500, acompañó la Comisión de Escrutinios en el manejo de la herramienta de decisión o aprobación, durante la LXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados.

7.2 PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

De conformidad al reglamento de la Asamblea General de Delegados, la mesa directiva del Consejo de Administración es la designada, actuando desde la fecha de convocatoria hasta dos días calendarios antes de la realización de la misma.

No obstante, la asamblea designó dentro de su desarrollo a los siguientes delegados:

CESAR AUGUSTO URUEÑA
DANIEL FELIPE CASTIBLANCO
ANA MILENA CASAS

Con el acompañamiento del señor EDGAR EDUARDO VALDES ORTEGON.

7.3 ESTADOS FINANCIEROS

FRANKY YOVANNY PADILLA LOPEZ
ANTHONY ALVAREZ ARAUJO
SILVIA BETANCOURT HORTUA

Con el acompañamiento del señor JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO, el Director Financiero y el Contador de la Cooperativa.

7.4 REVISIÓN REFORMA ESTATUTARIA

ÁLVARO ARIAS VÁSQUEZ
NANCY CAROLINA GUZMÁN GUZMÁN
LITZA ESPERANZA BASTIDAS MAHECHA

Con el acompañamiento del señor RODRIGO TAFUR.



[Handwritten signature]

7.5 REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA LXVIII ASAMBLEA

YENNY ALEXANDRA FORERO VEGA
OSCAR JAVIER TAFUR MÁNFULA
LINA RAQUEL SANCHEZ TELLO

Con el acompañamiento de la señora LUZ ANGELA CALLE BARRERO

Esta comisión revisará el contenido del acta de la LXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, certificará por escrito su contenido y la presentará en la Asamblea Ordinaria del año 2026.

Todas las personas relacionadas aceptaron la designación en las respectivas Comisiones.

8 CONSIDERACIÓN DE INFORMES:

8.1 COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ASAMBLEA LXVII

Las señoras YENNY ALEXANDRA FORERO VEGA con CC. 65.766.036, LITZA ESPERANZA BASTIDAS MAHECHA con CC 1.026.252.361 y OSCAR JAVIER TAFUR MANFULA con CC.1.110.524.470, certificaron por escrito que analizada y revisada el acta de la LXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados, realizada el 16 de marzo de 2024, la encontraron fiel a su desarrollo y proceso.

La Certificación hace parte integrante del acta.

Siendo las 10:10 horas se concedió un receso de treinta minutos para que las Comisiones realizaran los trabajos inherentes a los informes presentados.

A las 10:32 horas se constató nuevamente el quórum, estableciendo la presencia de 50 delegados principales y 6 suplentes, continuando el desarrollo de la Asamblea.

8.2 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA GENERAL

El informe de gestión de la vigencia 2024 fue remitido a los asambleístas junto con la convocatoria a la LXVIII Asamblea General de Delegados, siendo ampliamente presentado en las reuniones informativas en cada una de las zonas así:



[Handwritten signature]

Zona Bogotá - 08 de marzo de 2025
Zona Girardot – 10 de marzo de 2025
Zona SS Mariquita – 12 de marzo de 2025
Zona Ibagué – 15 de marzo de 2025
Zona Chaparral – 17 de marzo de 2025

En el contenido del informe se presentó un recorrido del comportamiento macroeconómico a nivel internacional como nacional, continuando con el desarrollo de las principales variables de la Cooperativa, estrategias implementadas frente a las dificultades que presentó el año 2024, entre otros puntos normativos.

El informe presentado fue acogido con 49 votos y el mismo hace parte integrante del acta.

8.3 BALANCE SOCIAL

El informe de Balance Social elaborado con la metodología de la Superintendencia de Economía Solidaria fue acogido por unanimidad

El informe hace parte integrante del acta.

8.4 JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de Vigilancia de la Cooperativa, rindió informe de las actividades desarrolladas, así como del cumplimiento de las funciones desempeñadas en la vigencia abril 2024 – marzo 2025.

El informe fue acogido por unanimidad y el mismo hace parte integrante del acta.

8.5 INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma CYH AUDITORES CONSULTORES, fue presentado el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2024, dentro del cual se destaca:

“He auditado los estados financieros individuales que incluyen el Estado de Situación Financiera de la Cooperativa de ahorro y crédito social



[Handwritten signature]

PROSPERANDO, al 31 de diciembre de 2023 y 2024 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como las revelaciones a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas Contables más significativas y de la información explicativa.”

“En mi opinión, los estados financieros adjuntos a este informe tomados de registros de contabilidad se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación Financiera de la Cooperativa de ahorro y créditos social PROSPERANDO por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.024, así como de los resultados, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la superintendencia de economía solidaria, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.”

Adicionalmente de acuerdo con las obligaciones de tipo legal generadas en la normatividad vigente y las normas específicas emitidas por los entes de control y el Decreto único reglamentario D.U.R 1068 de 2015, adicionado con los Decretos 961 y 962 de 2018, sobre la actividad principal que desarrolla la entidad y demás normas prudenciales y legales establecidas, se concluye entre otras variables lo siguiente:

“- Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los Estatutos de la Entidad y a las decisiones de la Asamblea General.”

“- La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y las políticas Contables; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de Contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.”

“- Existen medidas adecuadas de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, y el oficial de cumplimiento presenta los informes mensuales a las entidades de control y al Consejo de Administración oportunamente.”

“- Según lo dispuesto en el Numeral 9 Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera la Revisoría Fiscal dentro de sus visitas interinas ha realizado las pruebas pertinentes sobre el área de cartera de crédito y ha



[Handwritten signature]

enviado a los organismos de administración y la Gerencia los informes correspondientes con las respectivas recomendaciones especialmente relacionadas con la evaluación de los criterios mínimos para el otorgamiento de créditos y demás procedimientos relacionados con el manejo de la cartera de crédito.”

“- La Cooperativa realizó la implementación SIAR, monitoreó y fortaleció sus sistemas de riesgos con un enfoque de mejora continua, lo cual permitió una identificación, evaluación y control más eficiente de los riesgos inherentes y residuales, lo que permitió que las áreas responsables los operaran de manera ágil y precisa, contribuyendo a la mitigación de riesgos críticos como el de crédito, liquidez y operativo. Con el uso de las herramientas de analítica de datos, promovió una rápida adopción por parte de los colaboradores, lo que incrementó la efectividad en los procesos de monitoreo y reporte. En líneas generales el proceso de gestión de riesgos se benefició de reportes automatizados y visualizaciones claras que facilitaron la interpretación de datos clave. Esto permitió establecer medidas proactivas para mantener la estabilidad de la Cooperativa, cumpliendo con las expectativas de los asociados y los requerimientos de los entes de supervisión.”

“- El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2024 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Social PROSPERANDO, consideran oportunas, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones y otros asuntos materia de lo requerido por las Leyes Colombianas; adicionalmente, no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. Sin embargo, para dar cumplimiento a la ley 222 de 1995, artículo 38, conceptúo que su contenido se ajusta a lo reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2023. No obstante, el informe de gestión fue estudiado por el Consejo de Administración siendo aprobado por unanimidad según consta en acta de consejo de administración.”

“Opino que el mismo concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.”

El Dictamen completo del Revisor Fiscal fue acogido por unanimidad y el mismo hace parte integrante del Acta.



[Handwritten signature]

8.6 COMITÉ DE APELACIONES

Los señores JULIAN FERNANDO VARELA CABEZAS con CC 1.110.510.622, HERNÁN OSORIO ARÉVALO con CC 93.354.907 y la Señora MARÍA ESTHER OCHOA DE GUERRERO con CC 41.589.485, Integrantes del Comité de Apelaciones, certificaron por escrito que, solo se presentó un caso para dirimir frente al recurso de apelación por parte del asociado **JOSÉ FERNANDO ARJONA DUQUE** el pasado 7 de mayo de 2024.

La Certificación hace parte integrante del acta.

8.7 MECANISMOS ADOPTADOS PARA EL CONTROL DE RIESGO DE LIQUIDEZ

El señor EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS, Delegado por la Revisoría Fiscal, informó a los Asambleístas que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Social Prosperando al 31 de diciembre de 2024; El Consejo de Administración, mensualmente evalúa, el riesgo de liquidez de la Entidad; así mismo, el señor HENAO OLMOS aclaró que la Cooperativa al corte del 31 de diciembre del 2024, no presentó exposición al Riesgo de Liquidez, por lo mismo, el Dictamen se presentó sin salvedades.

9 APROBACIÓN DE:

9.1 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Para la aprobación de los Estados Financieros la Representante Legal y la Junta de Vigilancia constataron un Quórum de 50 Delegados Principales con derecho a voz y voto.

	NOTAS	DIC-24	DIC-23	VARIACIONES	VARIACIONES %
ACTIVOS		58.733,5	54.160,1	4.573,4	8,4%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2	7.128,1	7.145,1	-17,0	-0,2%
PRESTAMOS Y PARTIDAS POR COBRAR	3	16.103,8	13.828,2	2.275,6	16,5%
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	5	291,9	280,3	11,7	4,2%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		23.523,9	21.253,6	2.270,3	10,7%
NO CORRIENTE					
PRESTAMOS Y PARTIDAS POR COBRAR	3	31.594,6	29.234,7	2.359,8	8,1%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4	3.171,4	3.241,7	-70,3	-2,2%
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	6	443,7	430,1	13,6	3,2%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		35.209,6	32.906,5	2.303,1	7,0%



[Handwritten signature]

PASIVOS		42.249,8	36.952,6	5.297,2	14,3%	
DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES	7	38.177,6	34.655,0	3.522,6	10,2%	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	8	1.806,2	21,6	1.784,6	0,0%	
CUENTAS POR PAGAR	9	1.412,0	1.212,3	199,7	16,5%	
BENEFICIOS A EMPLEADOS	10	400,6	362,0	38,6	10,7%	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		41.796,3	36.250,9	5.545,4	15,3%	
NO CORRIENTE						
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	11	111,1	152,5	-41,4	-27,1%	
OTRAS CUENTAS FONDOS SOCIALES	12	342,4	549,2	-206,8	-37,7%	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		453,5	701,7	-248,2	-35,4%	
PATRIMONIO		13	16.483,7	17.207,5	-723,8	-4,2%
CAPITAL SOCIAL		13.689,3	13.335,6	353,7	2,7%	
RESERVAS		1.344,5	2.871,3	-1.526,8	-53,2%	
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y SUPERAVIT		1.873,9	1.873,9	0,0	0,0%	
RESULTADO DEL EJERCICIO		-1.077,5	-1.526,8	449,4	-29,4%	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		0,0	0,0	0,0	0,0%	
GANANCIAS ACUMULADAS IMPLEMENTACIÓN NIF		653,5	653,5	0,0	0,0%	
PASIVO + PATRIMONIO		58.733,5	54.160,1	4.573,4	8,4%	

El señor ANTHONY ALVAREZ ARAUJO, relator de esta comisión recomendó a la Asamblea la aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, presentados por la Administración y Dictaminados por la Revisoría Fiscal.

Con la recomendación brindada por la comisión, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración y votación los Estados Financieros así:

- Estado de Situación Financiera Individual
- Estado de Resultado Integral Individual
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo

Los cuales comprenden las principales cifras, así:

TOTAL ACTIVOS	\$58.733.521.900.06
TOTAL PASIVO	\$42.249.806.902.39
TOTAL PATRIMONIO	\$16.483.714.997.67
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$-1.077.468.989.80

Los Estados Financieros fueron aprobados con 49 votos a favor y 1 en contra, los mismos hacen parte integrante de la presente acta.



[Handwritten signature]

9.2 PROPUESTA PARA ENJUGAR PÉRDIDAS ARTÍCULO 456 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO

La Gerencia General y el Consejo de Administración presentaron a los asambleístas la propuesta para Enjugar las pérdidas de la vigencia 2024, la cual se detalla a continuación:

Propuesta para Enjugar Pérdidas

Siendo uno de los propósitos de la Reserva legal servir de colchón financiero a la Cooperativa para proteger las inversiones de capital de sus asociados, con el ánimo de hacer frente a las contingencias presentadas durante el 2024 que llevó a la Cooperativa a enfrentar pérdidas por \$1.077.468.989,80, se propone llevar a la Asamblea la decisión de compensar dichas pérdidas, manteniendo la integridad del capital de los asociados y preservando la confianza de sus partes relacionadas,

Reserva de Protección de Aportes Sociales a Dic 31 de 2024	\$ 1.212.591.267,33
Pérdidas ejercicio 2024	\$-1.077.468.989,80
Remanente en reservas después de enjugar pérdidas	\$ 135.122.277,53

Aclarando que la distribución de excedentes de los periodos siguientes, en primera instancia deberán ser destinados al restablecimiento de las pérdidas compensadas.

Ajuste Contable

32050001 Reserva Protección de Aportes \$1.077.468.989,80 (DB)
 39100001 Pérdidas de Ejercicios Anteriores \$1.077.468.989,80 (CR)

	DIC-24	DIC-24 AJUSTADO	VARIACIONES
PATRIMONIO	16.483.7	16.483.7	0.0
CAPITAL SOCIAL	13,689.3	13,689.3	0.0
RESERVAS	1,344.5	267.0	1,077.5
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y SUPERAVI	1,873.9	1,873.9	0.0
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,077.5	0.0	-1,077.5
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.0	0.0	0.0
GANANCIAS ACUMULADAS IMPLEMENTACIÓN NIF	653.5	653.5	0.0

Por unanimidad fue aprobada la propuesta para enjugar pérdidas de la vigencia 2024.



[Handwritten signature]

10 EVALUACIÓN Y APROBACIÓN REFORMA ESTATUTARIA

En este punto la Representante Legal y la Junta de Vigilancia, constataron un quórum de 50 Delegados Principales con derecho a voz y a voto.

Una vez evaluada la propuesta de reforma estatutaria presentada por el Consejo de Administración, la relatora de la comisión, señora NANCY CAROLINA GUZMAN GUZMAN, indicó que no se observa novedad alguna frente a la propuesta recomendando su aprobación.

Con cuarenta y siete (47) votos a favor, uno (01) en contra y (2) dos abstenciones, fue aprobada la modificación al Artículo 5, en su numeral 5.6 tal como se detalla a continuación:

5.6 Efectuar operaciones de compra o venta de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.

Con cuarenta y siete (47) votos a favor, uno (01) en contra y (2) dos abstenciones, fue aprobada la modificación al Artículo 47, tal como se detalla a continuación:

ARTÍCULO 47. SALDOS DE APORTES SOCIALES NO RECLAMADOS. La Cooperativa garantizará la forma de devolución de los Aportes Sociales. El Consejo de Administración reglamentará el debido proceso, agotando los procedimientos necesarios para ubicar a los acreedores y realizar las devoluciones correspondiente.

Con cuarenta y siete (47) votos a favor, uno (01) en contra y (2) dos abstenciones, fue aprobada la modificación al Artículo 87, con la inclusión de un párrafo adicional, como se detalla a continuación:

Parágrafo. La Asamblea General faculta al Consejo de Administración, para definir el mecanismo de evaluación a la Revisoría Fiscal que permita evaluar el desempeño de sus funciones legales, estatutarias y contractuales.

Finalmente, Con cuarenta y siete (47) votos a favor, uno (01) en contra y (2) dos abstenciones, fue aprobado nuevamente el Estatuto de la Cooperativa, el control de cambios y el documento modificado hacen parte integrante del acta.



Rodrigo Tafur

11 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE:

Para la presente aprobación la Representante Legal y la Junta de Vigilancia, constataron un quórum de 50 Delegados Principales con derecho a voz y a voto.

11.1 PRESUPUESTO JUNTA DE VIGILANCIA

Dando cumplimiento al Estatuto en el Artículo 86 numeral 8, fue presentado a la Asamblea la solicitud de presupuesto por la suma de veintiocho millones de pesos (\$28.000.000.00) para el desarrollo de las actividades en el periodo abril 2025 – marzo 2026, indicando que para el año 2025 se mantuvo el presupuesto aprobado para el 2024 sin ningún incremento, informando además que del monto aprobado solo fue ejecutado \$17.7 millones.

Junta de Vigilancia

<i>Actividad</i>	<i>Rubro</i>	<i>Participación</i>
<i>Transportes o Conectividad</i>	20.833.476	74,4%
<i>Capacitaciones y Otros</i>	7.166.524	25,6%
<i>Total</i>	28.000.000	100%

Con cuarenta y nueve (49) votos a favor y uno (01) en contra fue aprobado el presupuesto de la Junta de Vigilancia.

11.2 PRESUPUESTO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El señor RODRIGO TAFUR presentó a la asamblea para consideración la aprobación del presupuesto por la suma de Ciento Quince Millones de pesos (\$115.000.000) para el funcionamiento del Consejo de Administración de conformidad al artículo 72 numeral 11 del Estatuto, para el desarrollo de las actividades del periodo abril 2025 – marzo 2026, indicando que se mantiene igual monto de la vigencia 2024 sin incremento adicional, informando igualmente que durante 2024 no se ejecutó sino \$84.9 millones del monto apropiado.



[Handwritten signature]

Consejo de Administración

Actividad	Rubro	Participación
Transportes Conectividad	99.129.230	86.20%
Capacitaciones y Otros	15.870.770	13.80%
Total	115.000.000	100%

Con cuarenta y nueve (49) votos a favor y uno (01) en contra fue aprobado el presupuesto del Consejo de Administración.

11.3 APROBACIÓN UTILIZACIÓN DE LOS SALDOS DE LOS FONDOS DE EDUCACIÓN, SOLIDARIDAD Y BIENESTAR SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020, la Asamblea aprobó por unanimidad la utilización de los saldos de los Fondos de Educación, Solidaridad y Bienestar Social al 31 de diciembre de 2024, para ser utilizados en las actividades programadas por el Comité respectivo, en la vigencia abril de 2025 a marzo de 2026 así:

Fondo de Educación	\$101.637.085,70
Fondo de Solidaridad	\$226.669.661,97
Fondo Bienestar Social	\$14.065.968,23

Durante el presente punto, la Representante Legal y la Junta de Vigilancia, constataron un quórum de 50 Delegados Principales con derecho a voz y a voto.

Con cuarenta y ocho (48) votos a favor y dos (02) abstenciones fue aprobada la utilización de los saldos de los Fondos Sociales a 31 de diciembre de 2024.

12 AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR ANTE LA DIAN LA ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL AL CUAL PERTENECE LA COOPERATIVA

La Representante Legal y la Junta de Vigilancia, constataron un quórum de 50 Delegados Principales con derecho a voz y a voto.



[Handwritten signature]

En cumplimiento a la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 del 20 diciembre de 2017, la Asamblea General Ordinaria de Delegados autorizó por unanimidad al Representante Legal de la Cooperativa, para que anualmente efectúe los trámites necesarios para llevar a cabo la actualización del régimen tributario especial al cual pertenece, en el registro web dispuesto por la DIAN. Lo anterior con el fin de conservar los beneficios tributarios en materia de impuesto sobre la renta al cual puede acogerse por encontrarse dentro de dicho régimen.

13 FIJACIÓN HONORARIOS REVISOR FISCAL

La Mesa Directiva informó que los servicios mensuales de Revisoría Fiscal a la fecha son de siete millones seiscientos ochenta y un mil ciento noventa y ocho pesos (\$7.681.198) antes de IVA.

Por unanimidad la Asamblea aprobó mantener los honorarios de la vigencia 2024 sin incremento. Por lo anterior, la Gerencia General realizará un nuevo contrato por prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal por un valor máximo de ocho millones trescientos noventa y cuatro mil trece pesos (\$8.394.013) mensuales incluido IVA.

14 PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

La mesa directiva y la comisión designada informaron que no fueron recibidas proposiciones y recomendaciones, de conformidad a lo establecido en la Reglamenteo de la Asamblea General de Delegados.

15 INFORME DE LA COMISIÓN DE POSTULACIONES Y SISTEMA DE ELECCIÓN

El relator, señor ALVARO ENRIQUE MOLINA QUIÑONEZ, Integrante de esta Comisión, informó que todas las personas naturales postuladas y de las cuales se hicieron llegar los perfiles a los correos cumplen con los requisitos estipulados en el Artículo 94 del Estatuto y dio a conocer en su orden la postulación de las siguientes personas para proveer los cargos así:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

- 1 EDGAR EDUARDO VALDES ORTEGON
- 2 YAZMIN TORRES ALVAREZ
- 3 HENRY GUZMAN RAMIREZ
- 4 JUAN GUILLERMO ZULUAGA VILLERMO



[Handwritten signature]

- 5 HUGO HERNANDO ESCOBAR RODRIGUEZ
- 6 MARIA DEL CARMEN MEDINA MONTEALEGRE

JUNTA DE VIGILANCIA:

- 1 MYRIAM GUZMAN MARTINEZ
- 2 GERMAN ENRIQUE ARCINIEGAS CRUZ
- 3 IDIS NORELY DUARTE BARRIOS
- 4 JOHN FERNANDO MONAK VILLAMARIN

COMITÉ DE APELACIONES:

- 1 MARIA ESTHER OCHOA DE GUERRERO

REVISORIA FISCAL

Frente a las firmas de revisoría fiscal que postularon sus propuestas, informó que fueron recibidas 5 propuestas que cumplieron con el total de los requisitos establecidos por la entidad, por lo anterior, para la presente elección se cuenta con las siguientes firmas:

- Propuesta No 1 CONGROUP CONSULTORES LTDA
- Propuesta No 2 VISION CONTABLE & FINANCIERA
- Propuesta No 3 C&H AUDITORES CONSULTORES ASOCIADOS
- Propuesta No 4 FUNSERVICOOOP
- Propuesta No 5 SERFISCAL

El Presidente de la Mesa Directiva informó a la Asamblea, que el procedimiento para la elección de los cargos a proveer será el Sistema Plurinominal, de acuerdo a los Artículos 91 al 95 del Estatuto y al Reglamento de Asamblea.

Seguidamente dio a conocer que a la fecha se les venció el período a las siguientes personas:

CONSEJEROS

- PRINCIPALES:**
- HUGO HERNANDO ESCOBAR RODRIGUEZ
 - EDGAR EDUARDO VALDES ORTEGON
 - JOHAN MAURICIO ROJAS NIETO



[Handwritten signature]

SUPLENTE:

JUAN GUILLERMO ZULUAGA VILLERMO
YAZMIN TORRES ALVAREZ
HENRY GUZMAN RAMIREZ

JUNTA DE VIGILANCIA:

PRINCIPAL:

MARIA DEL CARMEN MEDINA MONTEALEGRE

SUPLENTE:

MYRIAM GUZMÁN MARTÍNEZ
JAIRO GUZMAN
GERMAN ENRIQUE ARCINIEGAS CRUZ

COMITÉ DE APELACIONES:

MARIA ESTHER OCHOA DE GUERRERO

15. ELECCIONES

De acuerdo con el Artículo 10 del Reglamento de Asamblea, la Comisión de Escrutinios, con la supervisión de la Junta de Vigilancia, constaron el sufragio de los Delegados, con el siguiente resultado:

15.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Se constató un quórum por parte de la Representante Legal y la Junta de Vigilancia de 50 Delegados con derecho a voz y a voto.

Dando cumplimiento al procedimiento para la votación plurinominal para decisión de las 3 vacantes del Consejo de Administración, los resultados fueron los siguientes:

HUGO HERNANDO ESCOBAR RODRIGUEZ	31 VOTOS
EDGAR EDUARDO VALDES ORTEGON	30 VOTOS
JUAN GUILLERMO ZULUAGA VILLERMO	30 VOTOS
YAZMIN TORRES ALVAREZ	20 VOTOS
HERNY GUZMAN RAMIREZ	16 VOTOS
MARIA DEL CARMEN MEDINA MONTEALEGRE	14 VOTOS



[Handwritten signature]

VOTOS EN BLANCO	03 VOTOS
ABSTENCIONES EN EL PROCESO	06 VOTOS
TOTAL VOTOS	150 VOTOS

Las personas elegidas para integrar el Consejo de Administración manifestaron su aceptación verbal al cargo, quedando el Consejo conformado para la vigencia 2025-2026 de la siguiente manera:

PRINCIPALES:

PARA TRES AÑOS:

EDGAR EDUARDO VALDES ORTEGON
HUGO HERNANDO ESCOBAR RODRIGUEZ
JUAN GUILLERMO ZULUAGA VILLERMO

PARA DOS AÑOS:

LUZ ANGELA CALLE BARRERO
RODRIGO TAFUR
JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO

PARA UN AÑO:

ÁLVARO ENRIQUE MOLINA QUIÑONEZ
ESPERANZA MAHECHA DE BASTIDAS
GERMÁN IGNACIO ÁVILA BERNAL

SUPLENTE:

El período para los suplentes del Consejo de Administración es de un año y son respectivos Suplentes numéricos en su orden de elección y acorde a la conformación del Consejo:

YAZMIN TORRES ALVAREZ
HENRY GUZMÁN RAMIREZ
MARIA DEL CARMEN MEDINA MONTEALEGRE

15.2 JUNTA DE VIGILANCIA

Se constató un quórum por parte de la Representante Legal y la Junta de Vigilancia de 50 Delegados con derecho a voz y a voto.



[Handwritten signature]

Dando cumplimiento al procedimiento para las votaciones, los resultados para la Junta de Vigilancia fueron los siguientes:

IDIS NORELY DUARTE BARRIOS	21 VOTOS
MYRIAM GUZMÁN MARTINEZ	14 VOTOS
GERMAN ENRIQUE ARCINIEGAS CRUZ	06 VOTOS
JOHN FERNANDO MONAK VILLAMARIN	06 VOTOS
EN BLANCO	01 VOTO
ABSTENCIONES EN EL PROCESO	02 VOTOS
TOTAL VOTOS	50 VOTOS

La Junta de Vigilancia para la vigencia 2025 - 2026 quedó integrada así:

PRINCIPALES:

IDIS NORELY DUARTE BARRIOS	Para tres años
FLOR MARIA TORRES PARRA	Para dos años
LILIANA CUENCA SANCHEZ	Para un año

SUPLENTE:

El período para los suplentes de la Junta de Vigilancia es de un año y serán Suplentes numéricos en su orden de elección y acorde a la conformación de la Junta de Vigilancia:

MYRIAM GUZMÁN MARTINEZ
GERMAN ENRIQUE ARCINIEGAS CRUZ
JOHN FERNANDO MONAK VILLAMARIN

15.3 COMITÉ DE APELACIONES:

Por aclamación unánime la Asamblea eligió a la señora MARÍA ESTHER OCHOA DE GUERRERO, para conformar el Comité de Apelaciones.

El Comité de Apelaciones quedó integrado por las siguientes Personas:

MARÍA ESTHER OCHOA DE GUERRERO	Para tres años
JULIAN FERNANDO VARELA CABEZAS	Para dos años
HERNÁN OSORIO ÁREVALO	Para un año



Handwritten signature

Todas las personas elegidas aceptaron los cargos respectivos.

15.4 NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL Y SUPLENTE

Se constató un quórum por parte de la Representante Legal y la Junta de Vigilancia de 50 Delegados con derecho a voz y a voto.

Efectuada la votación para Revisoría Fiscal de acuerdo con el Artículo 10 del Reglamento de Asamblea, la Comisión de Escrutinios, con la supervisión de la Junta de Vigilancia y la Representante Legal, constataron la votación de 50 Delegados, con el siguiente resultado:

Propuesta No 1	CONGROUP CONSULTORES LTDA	00 Votos
Propuesta No 2	VISION CONTABLE & FINANCIERA	02 Votos
Propuesta No 3	C&H AUDITORES CONSULTORES ASOCIADOS	29 Votos
Propuesta No 4	FUNSERVICOOP	06 Votos
Propuesta No 5	SERFISCAL	12 Votos
ABSTENCION EN EL PROCESO DE ELECCIÓN		01 Voto
TOTAL VOTOS		50 VOTOS

De acuerdo con el resultado de la votación, el señor EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS, Representante de la firma C&H AUDITORES CONSULTORES ASOCIADOS, con Nit: 809.008.816-4, manifestó que se acoge a los Honorarios fijados por la Asamblea por valor de ocho millones trescientos noventa y cuatro mil trece peses (\$8.394.013) mensual incluido IVA, para la prestación de servicios de Revisoría, vigencia 2025- 2026.

Actuará como Revisor Fiscal Principal, el señor EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS, identificado con C.C 93.379.317 de Ibagué, T.P No. 52562-T y como Revisor Fiscal Suplente el señor CAMILO JOSE CARDOZO CASTELLANOS, C.C.1.110.518.699, T.P. No.229124-T, quienes aceptaron la designación.

El enfoque de Revisoría está basado en Auditoría de: Disposiciones legales, Gestión, Cumplimiento, Control Interno, Financiera, Sistemas, SIAR, SARLAFT, SARO, SARM, SARL; el equipo de trabajo que apoyará en toda la estructura técnica y administrativa que tiene la firma, incluidos profesionales del área legal,



[Handwritten signature]

tributaria e informática que se requieran para garantizar un trabajo integral, tiempo de **172** horas mensuales y un profesional permanente.

Por lo anterior, la Gerencia General realizará el nuevo contrato por prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal por el valor fijado.

16 ACEPTACIÓN DE CARGOS Y TOMA DE JURAMENTO

Para la toma de Juramento el Presidente de la Asamblea, designó al señor ANTHONY ALVAREZ ARAUJO, quien realizó la siguiente toma de juramento, con la cual se dio por entendido la aceptación de cargos:

“En este acto solemne, ante los presentes y en representación de los intereses de nuestra Cooperativa, juran cumplir fielmente con los deberes y responsabilidades que se les ha conferido, velando siempre por el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible de nuestra institución, comprometidos a respetar y hacer cumplir los principios y valores cooperativos.

Si así lo fuere que Dios y la patria os lo premien o si no que él y ella os lo demande”

Respondiendo de manera unánime, con lo que se entiende aceptada la designación de las 23 personas que conforman los cuerpos colegiados de Administración, control y vigilancia para el periodo 2025-2026:

“¡Lo juro!”

17. CLAUSURA HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Siendo las 12:35 horas, agotado el orden del día, se clausuró la LXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados entonando el Himno del Cooperativismo.

La Representante Legal de la Cooperativa, de conformidad con el inciso segundo del artículo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el artículo 1° del Decreto 398 de 2020, deja constancia que verificó la identidad de los participantes



Rodrigo Tafur

virtuales y que durante toda la reunión se mantuvo el Quorum descrito en cada punto de elección o decisión.

En consecuencia y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995 suscriben la presente acta.

Rodrigo Tafur
RODRIGO TAFUR
Presidente Asamblea

Luz Angela Calle Barrero
LUZ ANGELA CALLE BARRERO
Secretaria Asamblea y Asociado Prosperando

Diana Lucía Roa Díaz
DIANA LUCÍA ROA DÍAZ
Representante Legal



[Handwritten signature]


**LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN
DEL ACTA DE LA LXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
DELEGADOS REALIZADA EL 22 DE MARZO DE 2025**

CERTIFICAN:

Que han analizado y revisado el Acta de la LXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, realizada el 22 de marzo del 2025, correspondiente al Ejercicio del año 2024, encontrándola fiel a su proceso y desarrollo, por lo cual imparten su aprobación.

La presente certificación se expide a los 3 días del mes de abril del año 2025.


YENNY ALEXANDRA FORERO V.
C.C. 65.766.036


LINA RAQUEL SANCHEZ TELLO
C.C. 30.235.936


OSCAR JAVIER TAFUR MANFULA
C.C 1.110.524.470